

MEMORANDO



Radicado No: 202018000000108873

Para: Joaquín González Iturriago
Director Regional Magdalena

Asunto: Aval y autorización para la contratación modalidad Territorios Étnicos con Bienestar vigencia 2020.

Fecha: 31 de Julio de 2020

De acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar y de conformidad con el procedimiento señalado en el numeral 1.2. del memorando de orientaciones radicado bajo el No. 202012400000099553 del 10 de julio de 2020 suscrito por las Direcciones de Contratación y de Familias y Comunidades, una vez efectuada la verificación de condiciones técnicas, así como del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación de la propuesta allegada por la Regional ICBF **MAGDALENA**, se verificó que el **RESGUARDO INDÍGENA CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA**, cumple con las condiciones mínimas de habilitación requeridas.

Por lo anterior, esta Dirección otorga el aval y autorización para contratar la propuesta **#111** denominada **"FORTALECIMIENTO FAMILIAR, CULTURAL Y DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL AUTOCONSUMO DE 70 FAMILIAS DE LA ETNIA ETTE ENNAKA EN EL RESGUARDO INDÍGENA CHIMILA DE SABANAS DE SAN ÁNGEL - MAGDALENA."**, para la atención de **70** familias en la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar en la Regional ICBF **MAGDALENA** con el **RESGUARDO INDÍGENA CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA**.

Cordialmente,



JUAN PABLO ANGULO SALAZAR
Director de Familias y Comunidades

Elaboró: **Juan David Muriel García** Contratista Dirección Familia y Comunidades.

Revisó: **Bernardo Brigard Posse** Subdirector de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades. *BP*
Elking Martínez Abogado Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades.